

**PROGRAMA DE GOBIERNO – ANDRÉS GONZÁLEZ DÍAZ**  
**GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - PERÍODO 2008-2011**

Con el firme propósito de derrotar la pobreza, consolidar la modernización y el desarrollo social, de nuevo aspiro a la Gobernación, con más vigor, con el suficiente liderazgo fruto de mi trabajo, dedicación y experiencia, para posicionar a Cundinamarca como el primer departamento del país.

Deseo convertirme nuevamente en el gerente de esta gran empresa que se llama Cundinamarca.

Para el logro de estos objetivos, convoco a todos los cundinamarqueses y cundinamarquesas para que se integren a la Gran Alianza por el progreso de nuestro querido Departamento.

### **I. DESARROLLO, CRECIMIENTO Y MODERNIDAD**

**Formular políticas y liderar acciones que articulen estrategias tendientes a mejorar e incrementar la producción de bienes y servicios en las regiones, logrando en esta forma un mayor y sostenido crecimiento económico del Departamento. Se estructurarán políticas públicas fiscales, de desarrollo agropecuario, industrial, turístico, minero y de comunicaciones. Así mismo, se impulsará la infraestructura vial y de comunicaciones y se articulará la inversión pública y privada con la participación de la sociedad civil, con proyección a lograr fuentes de empleo, crecimiento y la modernidad.**

#### **EMPLEO Y DESARROLLO:**

1. Gestionar la inversión nacional y extranjera en el Departamento mediante la promoción de Cundinamarca como lugar atractivo y de beneficios tributarios, para la creación de distritos, parques, ciudadelas industriales, polos estratégicos de desarrollo de generación de empleo y áreas de servicio, entre otras.
2. Promover una política económica que permita el crecimiento del Producto Interno Bruto departamental. Se estructurará un distrito especial de industria y de servicios en la sabana de Cundinamarca.
3. Crear el Instituto Financiero de Cundinamarca, como Banco de Inversión para los municipios.
4. Crear la Agencia de Desarrollo de Cundinamarca que promueva la inversión, el desarrollo y la articulación de los sectores público y privado, con transparencia y eficacia.
5. Promover la utilización de recursos de Cooperación Internacional, como apoyo a la financiación de proyectos sociales y productivos. Fortalecimiento de la oficina de cooperación internacional.
6. Generar fuentes de empleo y desarrollo a través de estímulos y asistencia técnica.
7. Efectuar una relación de técnicos, tecnólogos y profesionales desempleados en el Departamento y, a partir de su conocimiento y experiencia laboral, impulsar proyectos de desarrollo empresarial.
8. Fomentar el desarrollo productivo juvenil premiando ideas originales, que conduzcan a la creación de nuevos empleos.
9. Apoyar técnica, financiera y administrativamente al sector empresarial y solidario en los municipios, para que las pequeñas y medianas empresas puedan desarrollar sus actividades mediante el acompañamiento y apoyo estatal.

10. Potenciar desarrollo de industrias intensivas en conocimiento de telecomunicaciones, conectividad e informática.
11. Dar prioridad en compras institucionales, a los bienes producidos en el Departamento beneficiando a pequeños productores.
12. Fomentar la asociatividad y la vocación empresarial entre los pequeños productores, como instrumento dinamizador de la economía.
13. Buscar la celebración de alianzas estratégicas y convenios con gremios de la producción como cafeteros, paneleros, paperos, horticultores, floricultores, cacaoteros, ganaderos, asociaciones de profesionales y campesinos, y otras organizaciones, con el fin de mejorar la competitividad en los mercados de los diferentes sectores.
14. Impulsar las cadenas productivas existentes, entre otras lácteos y derivados, productos cárnicos, hortalizas, aceites, cluster en carbón, artesanías y agroturismo y promover la creación de nuevas cadenas como la Guadua.
15. Apoyar la cadena panelera, generando eficiencia y mayores ingresos a los productores. Impulsar el proyecto del eje panelero en las provincias de Gualivá y Bajo Magdalena, entre otros.
16. Buscar que la obtención de bienes de capital, como tractores y equipos para el agro, se haga a través de un banco de maquinaria, que brinde condiciones técnicas y económicas más favorables.
17. Ofrecer capacitación constante a los creadores de empresas y organizaciones en actividades económicas.
18. Apoyar el establecimiento del “Banco de Oportunidades” y formas financieras afines.
19. Promover microcréditos para los proyectos asociativos de Mipymes.
20. Desarrollar, promocionar y respaldar los mecanismos alternativos de financiación y subsidio para el sector agropecuario, como el Incentivo de Capitalización Rural (ICR), el Incentivo Sanitario para Flores (ISF), el Incentivo Sanitario para Flores y Follajes (ISFF), los programas de cobertura cambiaria para el amparo de los agricultores exportadores frente a fenómenos de revaluación (ICC) y el Certificado de Incentivo Forestal (CIF), entre otros.
21. Formular una política de desarrollo minero, para lograr una mayor explotación de los recursos del Departamento. Se fortalecerá la oficina de asuntos mineros y energéticos.

#### DESARROLLO AGROPECUARIO:

22. Promover la modernización y tecnificación del agro, haciéndolo más competitivo y productivo.
23. Fomentar las exportaciones de productos no tradicionales y de cultivos promisorios o con ventaja comparativa.
24. Impulsar el desarrollo de la agricultura mediante la suscripción de contratos, como un mecanismo que garantice la venta de las cosechas.
25. Propiciar estudios tendientes a mejorar la utilización de tierras productivas.
26. Apoyar la reforestación comercial, mercados verdes y mecanismos de desarrollo limpio (MDL).
27. Incentivar el poblamiento del campo, diversificando la actividad económica en áreas rurales.

28. Propender por el desarrollo y crecimiento del sector floricultor en el Departamento de Cundinamarca como fuente importante de trabajo y desarrollo económico, combinando políticas de crecimiento, competitividad y solidaridad social.
29. Impulsar la creación de empresas para la producción, transformación, comercialización y distribución de productos agropecuarios en las regiones.
30. Buscar la asignación de tierras incautadas o extinguidas al narcotráfico o demás organizaciones criminales para proyectos productivos campesinos.
31. Dar continuidad al Plan Semilla iniciado en anteriores administraciones.
32. Propiciar el mejoramiento genético en especies animales y vegetales.
33. Subsidiar mediante bonos campesinos y de paz o sistemas similares, a los pequeños productores.
34. Brindar apoyo financiero y técnico para la construcción de distritos de riego.

#### INFRAESTRUCTURA :

35. Continuar el programa de construcción de las troncales Departamentales, entre otras la del Carbón, Cafetera, de la Esmeralda, de Rionegro, del Magdalena, del Guavio, del Llano, de Occidente y del Sumapaz.
36. Coordinar con las administraciones municipales convenios para el mejoramiento y mantenimiento de la malla vial urbana y rural, mediante la creación de bancos de maquinaria. Sin vías no hay desarrollo.
37. Adelantar la articulación de los grandes ejes viales nacionales a las cabeceras municipales.
38. Promover la red vial periférica a Bogotá, para garantizar las entradas y salidas modernas de la región.
39. Continuar con la promoción y recuperación de los caminos históricos del Departamento, contribuyendo así al desarrollo turístico.
40. Trabajar con el concurso de las Juntas de Acción Comunal, utilizando al máximo la figura de la autoconstrucción, con el apoyo de los equipos de los municipios y con la supervisión técnica y ayuda financiera del Departamento, para la construcción de pequeñas obras de infraestructura.
41. Promover la firma y el cumplimiento de Acuerdos Ciudadanos para concertar con las comunidades la ejecución de las obras prioritarias en cada barrio o vereda.
42. Impulsar el crecimiento de los modos férreo, fluvial aéreo, para el transporte de carga y pasajeros

#### AGUA POTABLE Y SERVICIOS PUBLICOS:

43. Promover la creación de una Empresa Regional para el abastecimiento y la conducción del agua a la provincia.
44. Mejorar la calidad del agua mediante el apoyo para la construcción de plantas de tratamiento en las zonas urbana y rural.
45. Apoyar a los municipios en la ampliación de la cobertura de los servicios de acueducto, alcantarillado, energía, gas domiciliario y televisión.
46. Impulsar la construcción de acueductos regionales.

47. Buscar la ampliación de la cobertura de los acueductos municipales y veredales y apoyar su gestión empresarial.
48. Brindar apoyo a los municipios en la formulación de los planes de manejo y tratamiento de aguas residuales.

#### TURISMO:

49. Desarrollar formas alternativas turísticas de acuerdo con las fortalezas existentes en cada región, ofreciendo tanto a nacionales como a foráneos, diferentes posibilidades de acuerdo con sus gustos y preferencias. (ecoturismo, turismo de aventura, posadas turísticas, turismo de salud, histórico, etc). Implementar una verdadera estrategia turística para el corto, mediano y largo plazo.
50. Promover la inversión extranjera mediante incentivos para la creación y fortalecimiento de industrias turísticas en el Departamento.
51. Impulsar la construcción de paradores turísticos en diferentes puntos del Departamento, dotados de una infraestructura que incluya zona de parqueo, restaurantes, servicios sanitarios y un centro de exposición y venta de todos los productos de la región.

#### MEDIO AMBIENTE:

52. Dar prioridad al sector ambiental y al abastecimiento de agua para el Departamento mediante la recuperación y conservación de los ecosistemas estratégicos.
53. Proteger el patrimonio ambiental, en especial los bosques, lagunas, ríos, humedales y páramos.
54. Trabajar por la descontaminación del río Bogotá, con acciones concretas y eficaces, aunando esfuerzos con la Nación, la CAR, el Distrito Capital y organismos internacionales, fomentando la descontaminación desde las fuentes primarias por medio de la construcción de iniciativas de saneamiento básico en los municipios de la cuenca.
55. Prestar especial atención al manejo de los cuerpos de agua como la Laguna de Fúquene y el Embalse el Muña, entre otros.
56. Continuar con la compra de predios para la protección de las fuentes que surten los acueductos municipales y veredales y buscar su entrega en administración a las comunidades organizadas.
57. Promocionar la educación ambiental integral y participativa y los Proyectos Ambientales Escolares.
58. Promover el desarrollo sostenible.
59. Impulsar el desarrollo forestal mediante la formación de zonas de reservas de siembra de especies maderables y nativas, que permitan la generación de agua y a la vez la creación de empleo, así como la recuperación de especies en vía de extinción. Se creará la empresa forestal de Cundinamarca.
60. Impulsar la gestión e implementación de sistemas de aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos y la construcción de plantas de sacrificio de ganado a nivel regional.
61. Promover proyectos para la transformación de material vegetal en combustibles biológicos.

## II EQUIDAD SOCIAL

**Mi mayor anhelo es contribuir con el mejoramiento del bienestar de la población cundinamarquesa, garantizando a los sectores menos favorecidos las condiciones mínimas necesarias, económicas y sociales dentro de un marco de igualdad, respeto y solidaridad, asegurando a sus integrantes la convivencia pacífica, el derecho al trabajo y el acceso a la salud y a la educación, en un entorno ético, jurídico, democrático y participativo. Es por esto que en mi Gobierno tendrán cabida los grupos minoritarios, las madres cabeza de Hogar, los campesinos, las comunidades étnicas, los discapacitados, los ancianos, los niños, los jóvenes, los desplazados y los desempleados, a quienes se les brindará el apoyo necesario para lograr una vida digna.**

### EDUCACION:

62. Garantizar el acceso gratuito a los establecimientos educativos a partir del preescolar y buscar la cobertura universal en educación primaria.
63. Impulsar el mejoramiento continuo en la calidad de la educación, hasta obtener niveles óptimos en todos los rangos.
64. Proporcionar incentivos que hagan menos onerosa la actividad escolar a los niños campesinos y de escasos recursos, tales como transporte veredal , kits, desayunos y refrigerios.
65. Impulsar la educación secundaria, orientada hacia el trabajo, teniendo en cuenta la vocación del Municipio, con proyectos productivos, en jornadas complementarias, mediante convenios con el SENA e instituciones de educación superior nacionales e internacionales.
66. Adelantar las acciones tendientes a impartir en los establecimientos educativos públicos una educación bilingüe, acorde con el mundo globalizado.
67. Fortalecer las Normales que funcionan en el Departamento.
68. Mejorar la calidad de la educación especialmente en las zonas rurales. Apoyar programas de postprimaria.
69. Preparar a los estudiantes para mejorar los resultados de las pruebas ICFES y SABER.
70. Fomentar la creación de programas tecnológicos, el fortalecimiento y la ampliación de la cobertura de la Universidad de Cundinamarca; aumentar la oferta de carreras universitarias en el Departamento, mediante convenios suscritos con diferentes universidades.
71. Implementar el “Plan Primavera”, para la emisión de 10.000 bonos Universitarios y tecnológicos para que los bachilleres de familias de menores recursos puedan acceder a la educación superior, en especial estudiantes de regiones apartadas. Parte de ellos se retribuirán con trabajo comunitario.
72. Promover la localización de Universidades en el Departamento y la creación de Ciudades Universitarias.
73. Impulsar el desarrollo científico, tecnológico, la innovación y el uso de tecnologías de información.
74. Promover el otorgamiento de créditos para que los jóvenes universitarios y los educadores de Cundinamarca cursen estudios de postgrado.
75. Mejorar las condiciones laborales de los maestros y su calidad de vida, pagando a tiempo su salario y propiciando su capacitación y actualización. Respeto de sus derechos, incentivos para vivienda y capacitación.
76. Crear premios para docentes que se destaquen por desarrollar programas innovadores, creativos y de impacto, en la transformación positiva del pensamiento y la forma de actuar de los estudiantes.

77. Buscar la ampliación del acceso a Internet en todos los municipios y particularmente en los establecimientos educativos públicos.
78. Fomentar la creación de centros de acceso comunitario a internet y el desarrollo de la agenda departamental de conectividad.
79. Promocionar líneas de crédito para la adquisición de computadores, acceso a Internet y demás bienes o servicios que facilitan la educación y permiten acceder a la información.
80. Incentivar el uso de internet para la realización de trámites con el Estado.
81. Mejorar y ampliar la infraestructura educativa oficial y modernizar su dotación.
82. Organizar la Escuela de Artes y Oficios mediante convenios con Colegios, el SENA, la Universidad de Cundinamarca y los municipios.
83. Auspiciar la creación de un programa de formación permanente para la alfabetización de adultos.

#### SALUD:

84. La salud no es un negocio. Es un deber del Estado y un derecho ciudadano. Por tal razón, debe revisarse el sistema de remisión y atención local, para erradicar el "paseo de la muerte".
85. Se analizará el esquema actual para implementar la salud popular y del hogar, que permita la atención personalizada en barrios, veredas, colegios y escuelas.
86. Trabajar para obtener una cobertura universal en el régimen subsidiado en salud, que llegue a los cundinamarqueses de menores ingresos, hogar por hogar.
87. Realizar, a través de unidades diagnósticas móviles, promoción de la salud y la prevención de enfermedades, buscando disminuir las mayores causas de mortalidad y morbilidad.
88. Implementar un programa de atención de primer nivel, dirigido específicamente a las familias de los sectores más apartados de las cabeceras municipales.
89. Recuperar la viabilidad de los hospitales promoviendo el mejoramiento en su estructura física, dotacional y financiera y evitando su privatización.
90. Defender el incremento de las transferencias de la Nación a los Municipios y Departamentos.
91. Respetar los derechos de los trabajadores de la salud, quienes disfrutarán de estímulos, como programas de capacitación y ascensos por méritos y por formación.
92. Creación de una oficina y n procedimiento especial para la vigilancia de los recursos de la salud.

#### VIVIENDA:

93. Impulsar programas de vivienda popular que brinden atención a la población menos favorecida. Creación del Instituto Departamental de vivienda.
94. Promover el mejoramiento de vivienda campesina a través de subsidios que incluyan intervención en las unidades sanitarias, pisos, paredes, energía eléctrica, entre otras.
95. Crear un Banco de Materiales para el mejoramiento y construcción de vivienda.

96. Propender por la legalización y titulación de predios rurales y urbanos.
97. Implementar una política de renovación urbana que involucre la vivienda, el entorno, la movilidad y la identidad cultural del Departamento.
98. Promocionar sistemas alternativos de construcción de vivienda.
99. Impulsar en los Municipios la adopción de mecanismos de financiamiento establecidos en la Ley, como plusvalía, compensaciones, bancos de tierra, entre otros.
100. Asesorar a los municipios para la adecuación del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal evitando la construcción de viviendas en zonas de alto riesgo, o en zonas donde no es viable ni conveniente la construcción de edificaciones para uso habitacional, comercial o industrial.
101. Apoyar la utilización de la guadua como alternativa socioeconómica y ambiental para proyectos de construcción y similares.

#### BIENESTAR:

102. Diseñar estrategias que permitan iniciar el camino hacia el cumplimiento de los objetivos del Milenio a nivel municipal, especialmente los relacionados con la erradicación de la pobreza extrema y el hambre; la enseñanza primaria universal; la promoción de la igualdad entre sexos y la autonomía de la mujer; la reducción de la mortalidad infantil, la propagación del VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; el mejoramiento de la salud materna y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
103. Atacar frontalmente las causas estructurales de la pobreza, tales como el bajo nivel educativo de los niños y jefes de hogar, la condición laboral de los padres y el número de niños por hogar.
104. Gestionar y apoyar la ampliación del programa "Familias en Acción" en el Departamento.
105. Diseñar una política de atención para cada uno de los grupos vulnerables (madres cabeza de hogar, discapacitados, adultos mayores, niños y jóvenes, desempleados y desplazados).
106. Brindar atención integral a la población indígena del Departamento, preservando su arraigo cultural y mejorando su entorno socioeconómico.
107. Diseñar y promover una política departamental de mujer y género que permita el fortalecimiento y su participación en todos los campos de la actividad humana y que busque el desarrollo económico, social y cultural, incrementando su calidad de vida.
108. Fortalecer la unidad familiar impulsando programas que tiendan a mejorar las relaciones familiares, combatiendo todo tipo de violencia en el hogar.
109. Impulsar la inclusión en los Planes de Desarrollo Departamental y Municipales, las temáticas de infancia, adolescencia, agua y ambiente sano, promovidas por la Procuraduría General de la Nación y UNICEF.
110. Organizar de manera prioritaria los centros de atención integral y profesional para los niños de 0 a 5 años, de los sectores más vulnerables.
111. Beneficiar a los niños y adolescentes menos favorecidos, con programas que garanticen el pleno desarrollo armónico e integral de sus capacidades, reconociendo y respetando las características e identidades culturales.
112. Buscar la erradicación del trabajo infantil, especialmente en las labores de minería.
113. Hacer especial énfasis en los beneficios y derechos de los niños y los jóvenes.

114. Activar un programa de apoyo nutricional a mujeres embarazadas y en estado de lactancia.
115. Reforzar el programa de restaurantes escolares y complemento nutricional para niños y niñas entre 0 y 14 años.
116. Impulsar programas de información y orientación sexual para evitar embarazos a temprana edad y enfermedades de transmisión sexual.
117. Mejorar la calidad de los hogares geriátricos para que nuestros ancianos reciban atención integral, incluyendo la afiliación al Sisben.
118. Promover la organización y consolidación de fuerzas sociales y laborales. Se creará la oficina de asuntos sociales y sindicales.

#### CULTURA, RECREACION Y DEPORTE:

119. Desarrollar actividades en los diferentes municipios, para rescatar y promover manifestaciones, propias y típicas de cada región, mediante la defensa y la protección de nuestro patrimonio histórico y cultural.
120. Apoyar las casas de la cultura, bibliotecas, bandas musicales, ludotecas, emisoras comunitarias, grupos culturales y escuelas de formación artística y cultural y promover de nuevo la orquesta filarmónica de Cundinamarca.
121. Crear un Palacio Cultural y de Bellas Artes en el Palacio de San Francisco, el cual se conservará como despacho alterno y sede de la Secretaría de Cultura. Al efecto se gestionaran recursos privados e internacionales.
122. Apoyar la realización de eventos deportivos nacionales e internacionales de alto rendimiento en el Departamento.
123. Promover actividades deportivas que permitan la integración de los habitantes de los municipios y de éstos entre sí, abriendo un espacio de esparcimiento y recreación a todos los pobladores, en especial a los niños y jóvenes. (Juegos campesinos, intercolegiados, etc)
124. Impulsar la creación y sostenimiento de escuelas de formación deportiva, como factor primordial para prevenir el consumo de drogas y alcohol y a la vez lograr una adecuada salud física y mental.
125. Apoyar la preparación de los deportistas del Departamento con miras a los Juegos Nacionales del 2008 y 2012 y demás competencias de alto rendimiento.

### III. SEGURIDAD Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

**Apoyar la seguridad democrática, orientada a la consolidación del orden público mediante el fortalecimiento de la presencia y de la acción de la fuerza pública y la realización de planes y programas sociales, que comprometan a los ciudadanos con el Estado Social de Derecho.**

#### SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:

126. Fortalecer las estrategias de Paz y conciliación.
127. Apoyar los programas de reincorporación a la sociedad de los actores del conflicto armado, con sujeción a los planes nacionales de orden público.

128. Garantizar, con el apoyo de la política Nacional de seguridad democrática, la presencia de la fuerza pública en los 116 municipios del Departamento.
129. Consolidar la seguridad de los cundinamarqueses, desde una perspectiva ciudadana, participativa e incluyente, basada en la prevención de los delitos de alto impacto social.
130. Hacer de Cundinamarca un lugar seguro, combatiendo el delito y la violencia. el Gobernador presidirá el consejo de seguridad departamental para articular los esfuerzos del Ejército, la Policía, el DAS y la Fiscalía en la lucha contra la delincuencia.
131. Diseñar estrategias que fortalezcan la seguridad ciudadana urbana y rural. Fortalecer el Fondo de Seguridad Ciudadana.
132. Promover la cultura ciudadana para complementar las acciones de la fuerza pública, como la creación de Frentes Locales de Seguridad, Escuelas de Seguridad Ciudadana y Serenos Comunitarios.
133. Apoyar integralmente a la justicia en el Departamento.
134. Actualizar el Código de Policía para que se convierta en un verdadero manual de convivencia con normas acordes a los actuales momentos e instrumentos efectivos que aseguren la solución de controversias con celeridad y respeto al debido proceso.
135. Promover el fortalecimiento de la Policía de Cundinamarca aumentando su pie de fuerza, la capacidad logística y el potencial tecnológico, con énfasis en la prevención y en la protección de los Derechos Humanos.
136. Incrementar los Escuadrones Móviles de Carabineros en los sectores rurales.
137. Capacitar a los funcionarios departamentales en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
138. Crear CAI móviles para ampliar la cobertura y la capacidad de respuesta de los uniformados.
139. Instalar cámaras de vigilancia en los principales sitios de encuentro de las comunidades en los municipios.
140. Implementar el número único de atención de emergencias. (línea 123).
141. Fortalecer en las zonas urbanas y rurales los mecanismos de cooperación ciudadana en la lucha contra la delincuencia común y organizada.
142. Reducir el número de secuestros, homicidios, muertes violentas y delitos comunes.
143. Disminuir el número de accidentes de tránsito en las vías del Departamento.
144. Crear grupos de inteligencia estratégica y táctica, con miras a desarticular las organizaciones criminales y orientar los diferentes procesos policiales, objetiva y oportunamente

#### DESARROLLO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL:

145. Promover la gestión orientada a resultados, la planificación con enfoque de derechos y la gerencia pública.
146. Mejorar los índices de desempeño fiscal, administrativo, eficiencia y eficacia en la Gobernación y los municipios.
147. Fomentar la austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

148. Aumentar la efectividad en el recaudo de impuestos departamentales a través de tecnologías de la información y prácticas anticorrupción.
149. Propiciar la participación ciudadana y la transparencia en los procesos de contratación, garantizando el cumplimiento de las normas que rigen la materia y colaborando con los organismos de control.
150. Llevar a cabo una contratación pública que satisfaga los intereses de la sociedad, que elimine trámites y riesgos de corrupción; establecimiento de Códigos éticos internos; audiencias públicas; vigilancia de universidades y de gremios; publicidad en los tramites.
151. Desarrollar estrategias de defensa judicial del Departamento.
152. Realizar seguimiento a los contratos de concesión. Se creará de nuevo la oficina de concesiones.
153. Trabajar coordinadamente con organismos del orden nacional e internacional como la Procuraduría, la Fiscalía, la Contraloría, Transparencia Internacional, y la Oficina Anticorrupción de la Presidencia, para garantizar la moralidad en la inversión pública.
154. Implementar procesos de selección de personal.
155. Llevar a cabo procesos y estudios de reducción de costos.
156. Desarrollar programas de control cívico y veedurías ciudadanas a las actuaciones de la administración.

#### **IV VISIÓN REGIONAL**

**Las relaciones político – Administrativas entre Cundinamarca y Bogotá se desarrollarán en un marco de equidad, competitividad y respeto por la identidad cultural y la autonomía administrativa de todos los municipios.**

157. Convertir las relaciones Bogotá – Cundinamarca en una Alianza para el progreso. Con una visión de largo plazo que garantice competitividad, dinamismo, equilibrio demográfico y social.
158. Gestionar, de manera compartida con Bogotá, proyectos de movilidad, el Tren de Cercanías, el Puerto Multimodal de Puerto Salgar, Transmilenio para Soacha, región bilingüe, dobles calzadas, navegabilidad de los Ríos Magdalena, Meta y Orinoco, la operación estratégica del aeropuerto Eldorado, y el aeropuerto de Flandes. Respeto absoluto a la independencia y a la dignidad de la provincia.
159. Hacer de nuestro Departamento una región moderna y autónoma.
160. Respaldar las iniciativas que se encuentran en marcha como el Consejo Regional y las Mesas provinciales de Competitividad, agenda interna para la productividad y la competitividad, entre otras.
161. Especial atención merece el importante Municipio de Soacha. Para ello se propone la creación del Municipio como Distrito Especial.
162. Promover la región central como alternativa de integración con los departamentos vecinos.
163. Impulsar las relaciones internacionales del Departamento con otros países, regiones y ciudades con el fin de atraer inversión, compradores de productos, cofinanciación de proyectos, oportunidades de capacitación, y turismo, entre otros.
164. Se promoverá la Región Capital Especial, sin menoscabar la identidad cultural ni la autonomía administrativa de los municipios.